

INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR CONCURSO DE MÉRITOS) PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

DATOS PERSONALES

D.N.I.:				Nombre:		
Primer Apellido:				Segundo Apellido:		
Fecha Nacimiento:				Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		
Tipo Vía:	Nombre de la Vía:					
Nº	Portal	Esc.	Planta	Código Postal:		
Municipio:				Provincia:		
Teléfonos:	/			Correo Electrónico:		

COMPARECE Y DICE:

Que enterado/a del anuncio del procedimiento de selección para cubrir 7 plazas de Policía Local reservadas al sistema de movilidad sin ascenso por concurso de méritos para el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras,

Manifiesto y declaro:

Reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, así como, conocer las bases de selección y aceptarlas.

SOLICITO: Tenga por presentada esta solicitud en tiempo y forma, se sirva admitirla y que en su día se dicte Resolución, incluyéndome en la lista de admitidos, para poder participar en las pruebas convocadas al efecto.

IMPORTANTE: En caso de presentar mi instancia en lugar diferente al registro del Ayuntamiento de Algeciras, remitiré un correo electrónico a la dirección *selecciondepersonal@algeciras.es* al que adjuntaré copia de la instancia presentada y sellada a efectos de control de la misma (Este correo en ningún caso sustituye la obligación de presentar la instancia por los medios legalmente establecidos)

Documentos que se aportan junto a esta instancia:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de los permisos de conducción.
- Declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de toma de posesión en la plaza.
- Formulario de autobaremación y documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos.

- Acreditación documental de:
 - Hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía
 - Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía
 - Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.
 - No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

Algeciras a ____ de _____ de ____

Fdo: _____

ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Selección de Personal", responsabilidad del Ayuntamiento de Algeciras, con domicilio en calle Alfonso XI nº 12. Los datos se recaban para gestionar los procesos de selección de personal, todo ello al amparo del Estatuto Básico del Empleado Público, del Estatuto de los Trabajadores y restante normativa aplicable. Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpo@algeciras.es. Los datos de carácter personal no se cederán a terceros, salvo obligación legal, y se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.